



ACTA N° 96 SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN

El Carmen, 14 de Julio de 2015.

Se inicia la presente Sesión ordinaria a las 09:30 Hrs., siendo esta presidida por el señor Alcalde Titular Don **José San Martín Rubilar**, y la cual contó con la asistencia de los siguientes señores Concejales:

Rosauro Palma Umazor

Oscar Seguel Cancino

Rolando Guajardo Soto

Claudio Gamboa Aravena

Hermes Rubilar Gutiérrez

TABLA A TRATAR:

- LECTURA ACTA ANTERIOR

- APORTE ADICIONAL PROYECTO MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE ESCUELA ELISE MOTTART.

- APORTE DISEÑO PROYECTO PAVIMENTACIÓN CALLE BAQUEDANO Y CALLE ESMERALDA.

- CORRESPONDENCIA
 - ORD. N° 760 DEL DAEM
 - ORD. N° 769 DEL DAEM
 - ORD. N° 766 DEL DAEM
 - SOLICITUD CLUB DEPORTIVO HUEMUL
 - SOLICITUD JUNTA DE VECINOS RINCONADA SUR
 - SOLICITUD SRA. ROSA ISABEL MUÑOZ
 - CARTA DE FAMILIA ROA MORALES

- VISITA DR. ALEX BUSTOS, DECANO FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

- CUENTAS

- INCIDENTES

Actuó de Secretaria Municipal Sra. Patricia Polanco Rodríguez

DESARROLLO:

Se inicia la sesión dando lectura al acta anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Concejales Marcelo Sandoval Sandoval, ausente por enfermedad.

APORTE ADICIONAL PROYECTO MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE ESCUELA ELISE MOTTART: Sr. Alcalde informa que el GORE no aceptó la modificación del proyecto efectuada por el municipio y por tanto rebajaron el monto final aprobado en aproximadamente M\$ 6.000, el municipio mejoró la infraestructura, se amplió el Hall del establecimiento y se levantó la techumbre, el proyecto original solo contemplaba el cambio de la techumbre.

Director de SECPLAN informa que el GORE no aceptó esta modificación porque se debería haber solicitado la autorización antes de efectuarla, pero ello no era posible, porque significaba paralizar la obra y esta no estaría lista antes del inicio del año escolar.

APORTE DISEÑO PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CALLE BAQUEDANO Y ESMERALDA: Director de SECPLAN informa que el consultor Nicolás Valenzuela el año pasado desarrolló los diseños de pavimentación de la calle Baquedano desde el sembrador hasta calle 16 de julio, la idea es continuar pavimentando desde calle I. Tocornal hacia la entrada del pueblo, donde se ubica la imagen de la Virgen del Carmen, y la calle Esmeralda desde 18 de septiembre hasta calle M. Balmaceda, para ello es necesario contar con los diseños de estas calles, esta persona efectuaría el levantamiento topográfico, mecánica de suelo, es decir todo el diseño, se conversó con esta persona para que trabajara en estos diseños, cobraría por estos M\$11.000, este monto incluye a ambas calles y está por debajo de otras cotizaciones, dicho trabajo no se cancelaría antes de contar con la aprobación del SERVIU, por tanto solicita al Sr. Alcalde autorice la contratación de éste profesional mediante trato directo.

Concejales Oscar Seguel manifiesta que la idea es crecer en armonía, ir uniendo los distintos proyectos, los diseños deben tener una sintonía, buscar de que manera los proyectos de pavimento se condicen con el proyecto de la plaza, que la ornamentación sea similar en todos los proyectos, se debe tener presente entre otras cosas, el color de la señalética, el diseño de los refugios peatonales, que se refleje una identidad desde la virgen hasta la salida oriente del pueblo, que todo tenga una sintonía.

CORRESPONDENCIA ENTREGADA:

<i>Tipo Documento y fecha</i>	<i>Emisor y Materia</i>
Ord. N° 2270 de fecha 03.07.2015	Intendente de la región del Bio Bio informa sobre disminución en el aporte del proyecto mejoramiento de Techumbre Escuela Elise Mottart, correspondiente a modificaciones del proyecto original.
Documento	Director de SECPLAN informa sobre cotizaciones para elaborar Diseño del proyecto de Pavimentación participativa de Calle Baquedano tramo desde I. Tocornal hasta Cancha de Carrera, y de Calle Esmeralda entre 18 de septiembre y M. Balmaceda.
Ord. N° 760 de fecha 08.07.2015	Directora del DAEM informa sobre gastos no presupuestados cargado al presupuesto de este departamento y solicita aporte municipal para pagar indemnización de la Docente Srta. Dalet Peña, por salud irrecuperable.

Ord. N° 769 de fecha 10.07.2015	Directora del DAEM, requiere acuerdo del Concejo municipal para solicitar anticipo de subvención para el pago de bono de retiro contemplado en la Ley N° 20.822.
Ord. N° 766 de fecha 09.07.2015	Directora del DAEM solicita adquirir uniforme institucional para el personal del Departamento de Educación con cargo al presupuesto municipal.
Solicitud de fecha 15.06.2015	Presidente del Club Deportivo Huemul solicita aporte municipal para adquirir camisetas, Short y medias para sus jugadores.
Solicitud de fecha 09.07.2015	Presidente de la Junta de Vecinos Rinconada Sur, solicitan aporte municipal consistente en 6 tubos de cemento de 0,40 cm de diámetro por un metro de largo para instalar 2 alcantarillas en camino público y 2 camionadas de material y maquinaria municipal.
Solicitud de fecha 10.07.2015	Sra. Rosa Isabel Muñoz expone sobre situación que le afecta con una vecina de la comuna de San Ignacio que arrienda un quiosco de flores ubicado frente al cementerio parroquial.
Documento	Familia Roa Morales del sector de Calle Dávila, expone situación que le afecta, relacionada con camino vecinal que pasa por propiedad del Director de Obras Municipales.
Documento	Dictamen N° 9070 de fecha 03 de febrero de 2015 de la Contraloría General.

CORRESPONDENCIA:

- **Ord. N° 760 del DAEM:** Informa sobre gastos efectuados por el departamento de educación no presupuestados y solicita aporte municipal para cancelar indemnización que pone término a la relación laboral de la Profesional de la Educación Srta. Dalet Peña, por salud irre recuperable. Se solicita a la DAF efectuar análisis al presupuesto municipal, para evaluar aporte adicional al DAEM.
 - **Drd. N° 769 del DAEM:** Informa que 11 docentes de la comuna han presentado su renuncia voluntaria para acogerse a los beneficios de la Ley N° 20.822, se solicita al acuerdo de Concejo para solicitar anticipo de subvención para el pago del bono de retiro contemplado en la ley. El Concejo aprueba lo solicitado.
 - **Drd. N° 766 del DAEM:** Solicita adquirir uniformes institucionales para el personal del Departamento de Educación con financiamiento municipal. Se aprueba lo requerido.
 - **Solicitud Club Deportivo Huemul:** Solicitan subvención municipal para adquirir short, camisetas y medias. Se aprueba subvención por un monto de M\$ 320.000 para gastos de funcionamiento, implementación y locomoción.
- Sr. Alcalde ve complicado este tema, porque todos los clubes van a solicitar lo mismo, todos los años el municipio otorga una subvención a los clubes que participan en la competencia, generalmente la ocupan en locomoción, sugiere aprobar el monto anual a este club y que ellos decidan en que la invierten, el municipio ya les apoyó en el verano con el traslado para que participaran en la copa de campeones.
- **Solicitud Junta de Vecinos Rinconada Sur:** Solicitan aporte municipal en 6 tubos de cemento de 0,40 cm de diámetro por 1 metro de largo para instalar en 02 alcantarillas en camino público y 02 camionadas de material y maquinaria municipal, la junta de Vecinos aporta con 6 tubos de igual medida. Se aprueba lo solicitado.

- **Carta de la Sra. Rosa Isabel Muñoz:** Informa sobre situación que se presenta con la Sra. Carmen Burgos que tiene 02 quioscos de flores frente al cementerio local, de los cuales arrienda uno, esta persona la agredió física y psicológicamente. Sobre lo planteado se acuerda conformar comisión de Concejales para ver situación en terreno y elaborar propuesta de funcionamiento de los quioscos que se encuentran en este lugar y que se ubican en la vía pública.

Sr. Alcalde propone reinstalar estos quioscos en el terreno que fue entregado por Carabineros al Municipio, así de esta forma no estarían ocupando el estacionamiento de vehículos, propone conformar comisión que trabaje en conjunto con las personas que cuentan con autorización para el desarrollo de esta actividad comercial en este lugar y elaboren propuesta de funcionamiento, se debe considerar que ellas están actualmente ocupando parte de la vía pública.

- **Carta de Don Roberto Roa:** Informa sobre situación que les afecta en el sector de calle Dávila sobre acceso a su vivienda por terrenos que actualmente pertenecen al Director de Obras, han transitado por estos durante más de 30 años y ahora van a instalar un portón metálico con candado. Se solicita al Asesor Jurídico elaborar informe sobre lo planteado para buscar un arreglo entre las partes.

VISITA DR. ALEX BUSTOS, DECANO FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN: Sr. Alcalde informa que el Dr. Bustos tiene una larga relación con el Municipio a través de la clínica dental, el año pasado se propusieron construir una clínica dental en terreno municipal, en virtud de esto el Servicio de Salud, la Universidad de Concepción y el Municipio se unieron para lograr esta meta, este objetivo está por cumplirse, la Universidad aportará en la implementación de la clínica dental donando los sillones dentales, agradece al Dr. Bustos su constante preocupación y apoyo hacia el Municipio.

Dr. Bustos manifiesta que para él es un honor estar en este Concejo Municipal, ha trabajado durante muchos años con el municipio, conoce la realidad de las comunas, trabajó en el municipio de Santa Juana, fue Director de salud, trabajó en postas rurales, actualmente es académico y decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de Concepción, ésta casa de estudios superiores hace algunos años postuló un proyecto a INNOVA Chile para crear una crema que se aplique a los niños que permita evitar la aparición de caries en los niños, este producto fue elaborado y la idea es aplicarlo a una muestra de niños entre los 7 a 10 años de algún establecimiento de la comuna de El Carmen, para ello solicita al Sr. Alcalde firmar una carta de compromiso que autorice al equipo de profesionales aplicar este producto, sociabilizar y requerir de los apoderados la autorización para trabajar con estos niños.

Concejal Oscar Seguel consulta si este producto es inocuo para la salud de los niños, esto es muy importante, debe estar acreditado. Sobre esta inquietud el Dr. Bustos informa que el producto pasó todas las pruebas del comité de ética.

Los señores Concejales agradecen al Dr. Bustos su constante apoyo y compromiso con la comuna y proponen al Sr. Alcalde efectuar un reconocimiento público al Sr. Bustos cuando se inaugure la clínica dental municipal.

CUENTAS:

Sr. Alcalde informa que la inauguración de la Escuela Elise Mottart se efectuará el jueves 23 de Julio a las 11:00 horas.

Sr. Alcalde informa sobre Dictamen de la Contraloría General N° 7090 del mes de febrero del presente año, que habla sobre el pago de remuneraciones de los Concejales que además son funcionarios de la misma comuna, los municipios deben descontar de la remuneración de los funcionarios, el tiempo no cumplido de sus jornadas ordinarias para asistir a actividades propias de sus cargos de elección popular.

Sr. Alcalde informa que la Empresa YELCHO mejorará el camino a Trehualem y al sector de Chamizal.

INCIDENTES

No Hubo

Durante el desarrollo de la presente sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 1: En atención a los antecedentes contenidos en Ord. N° 2270 del Intendente Regional del Bio Bio, relacionados con modificaciones efectuadas al Proyecto Mejoramiento de Techumbre Escuela Elise Mottart, que rebajan el monto final del contrato financiado con recursos del Gobierno Regional, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, aprobar efectuar aporte municipal adicional al proyecto antes indicado, por un monto de M\$ 6.105 (seis millones ciento cinco mil pesos), para solventar diferencia no aprobada por el Gobierno Regional y que corresponde a la modificación efectuada al proyecto original, la cual fue ejecutada por la empresa y obedece a mejoras en la infraestructura para ampliar la función de uso de éste recinto.

ACUERDO N° 2: Considerando los antecedentes expuesto en la presente sesión y la necesidad de contar con el diseño del Proyecto de Pavimento participativo para calle Baquedano desde I. Tocornal hasta Calle Cancha de Carrera y para Calle Esmeralda entre 18 de Septiembre y M. Balmaceda, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, autorizar la contratación mediante trato directo con tres cotizaciones de Don Nicolás Valenzuela, Ingeniero Civil, para que elabore el Diseño, Estudio Mecánica de suelo, Topografía y aprobación de SERVIU para el proyecto antes individualizado, por un monto total de M\$ 11.000 (once millones de pesos), monto que será cancelado con posterioridad a la aprobación técnica que efectuará el Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU).

ACUERDO N° 3: El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, solicitar al Director de Administración y Finanzas efectúe un análisis al presupuesto municipal vigente, para buscar disponibilidad de recursos que permitan efectuar un aporte adicional al Departamento de Educación Comunal durante el segundo semestre, ello considerando que dicho departamento, ha solventado gastos adicionales durante el presente año, que no se encontraban presupuestados, por un monto aproximado de M\$ 25.000 (veinticinco millones de pesos).

ACUERDO N° 4: En atención a lo dispuesto en el instructivo para la aplicación de la Ley N° 20.822, que otorga a los Profesionales de la Educación una Bonificación por retiro voluntario, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, autorizar solicitar anticipo de subvención al Ministerio de Educación, para cancelar el pago del Bono por retiro voluntario de los docentes de la comuna, que a la fecha han presentado su solicitud de renuncia voluntaria, conforme lo establece la ley N° 20.822.

ACUERDO N° 5: Teniendo presente los antecedentes expuestos en el Ord. N° 766 de la Directora del Departamento de Educación Municipal, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, autorizar la adquisición de Uniforme institucional con cargo al presupuesto municipal, para el personal que labora en el DAEM, como una forma de resaltar la identidad de los funcionarios municipales que prestan servicio en los distintos departamentos municipales.

ACUERDO N° 6: El H. Concejo Municipal, acuerda por mayoría de sus integrantes presentes en la sesión, con el voto en contra del Concejal Rosauro Palma, aprobar la adquisición de casaca institucional con cargo al presupuesto municipal para los señores Concejales de la comuna, como una forma de identificarlos con la comuna, cuando participen en diversas actividades locales y fuera del territorio comunal.

ACUERDO N° 7: El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, autorizar al Sr. Alcalde suscriba Carta de compromiso para participar en el desarrollo de las pruebas clínicas con escolares de la comuna, contempladas en el Proyecto "APLICACIONES BIOTECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE UN PRODUCTO SUSTENTADO EN UN PRO BIÓTICO CON IMPACTO EN LA PREVENCIÓN DE CARIES INFANTILES, que fue adjudicado por la Universidad de Concepción y financiado por INNOVA Chile dependiente de CORFO.

ACUERDO N° 8: Considerando la trayectoria, compromiso y apoyo permanente hacia la comuna durante más de 20 años del Dr. Alex Bustos, Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad de Concepción, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, efectuar un reconocimiento público a su persona, en Ceremonia de Inauguración de la Clínica Dental Municipal, haciéndole entrega de la imagen corporativa municipal y una placa recordatoria en mérito a su contante apoyo y compromiso con la comuna.

ACUERDO N° 9: El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, autorizar otorgar subvención municipal al Club Deportivo Huemul, por un monto de M\$ 320.000 (trescientos veinte mil pesos) para gastos de funcionamiento. Dicho monto forma parte de la subvención anual que el municipio entrega a los clubes de fútbol que están participando normalmente en las competencias de la Asociación Local de Fútbol y Liga Deportiva Rural.

ACUERDO N° 10: El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, autorizar otorgar subvención municipal a los siguientes clubes deportivos de la comuna, que están participando en las competencias de la Asociación Local de Fútbol y Liga Deportiva Rural, por el monto que se señala y para gastos de movilización y funcionamiento según se detalla:

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBJETIVO	MONTO APROBADO
1	Club Deportivo Ctro. Juventud Estrella	Movilización y funcionamiento 2015	\$ 320.000
2	Club Deportivo El Escudo	Movilización y funcionamiento 2015	\$ 320.000
3	Club Deportivo Bernardo O'Higgins	Movilización y funcionamiento 2015	\$ 320.000
4	Club Deportivo Colo Colo	Movilización y funcionamiento 2015	\$ 320.000
5	Club Deportivo Peñarol	Movilización y funcionamiento 2015	\$ 320.000
6	Club Deportivo El Espejo	Movilización y funcionamiento 2015	\$ 320.000
7	Club Deportivo El Arbolito	Movilización y funcionamiento 2015	\$ 320.000
8	Club Deportivo Huemul	Movilización y funcionamiento 2015	\$ 320.000
9	Club Deportivo Villarreal	Movilización y funcionamiento 2015	\$ 320.000
10	Club Deportivo Miraflores	Movilización y funcionamiento 2015	\$ 320.000
11	Club Deportivo Cruzeiro	Movilización y funcionamiento 2015	\$ 320.000
12	Club Deportivo El Maitén	Movilización y funcionamiento 2015	\$ 320.000
13	Club Deportivo San Francisco	Movilización y funcionamiento 2015	\$ 320.000
14	Club Deportivo San Isidro	Movilización y funcionamiento 2015	\$ 320.000
15	Club Deportivo San Vicente Bajo	Movilización y funcionamiento 2015	\$ 320.000
16	Club Deportivo Trehualemu	Movilización y funcionamiento 2015	\$ 320.000
17	Club Deportivo Unión Capilla Sur	Movilización y funcionamiento 2015	\$ 320.000
18	Club Deportivo Unión San Vicente Alto	Movilización y funcionamiento 2015	\$ 320.000
	TOTAL:		\$ 5.760.000

ACUERDO Nº 11: Teniendo presente la solicitud enviada por el Presidente de la Junta de Vecinos Rinconada Sur, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, aprobar otorgar subvención municipal en especies a esta organización comunitaria, consistente en 06 tubos de cemento de 0,40 cm de diámetro por un metro de largo para colocar 02 alcantarillas en camino público, se autoriza el uso de maquinaria municipal y 02 camionadas de material para la instalación de ambas alcantarillas.

ACUERDO Nº 12: Considerando los antecedentes analizados y discutidos en la presente sesión relacionados con el funcionamiento de puestos de flores frente al cementerio local, el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, constituir comisión de trabajo conformada por los Concejales Rolando Guajardo, Claudio Gamboa y Hermes Rubilar, para que elaboren propuesta de funcionamiento de quioscos de flores en conjunto con las personas que cuentan actualmente con autorización para esta actividad económica frente al cementerio y definan una ubicación definitiva, considerando que actualmente el municipio cuenta con terreno frente a este campo santo.

ACUERDO Nº 13: El H. Concejo municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, solicitar al Asesor Jurídico, elabore informe sobre situación denunciada en carta enviada por Don Roberto Roa del sector de Calle Dávila, sobre la instalación de portón metálico que impide el libre acceso a las familias que viven hacia dentro de un camino vecinal ubicado en terreno actualmente perteneciente al Director de Obras Municipales, con la finalidad de buscar un arreglo entre ambas partes.

Al no haber otro punto de interés que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:05 horas.

José San Martín Rubilar
Alcalde

Rosauero Palma Umantzor
Concejal

Oscar Seguel Cancino
Concejal

Rolando Guajardo Soto
Concejal

Claudio Gamboa Aravena
Concejal

Hermes Rubilar Gutiérrez
Concejal



Patricia Polanco Rodríguez
Secretaria Municipal